

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2018/5195** *Aprobación de la creación del Consejo Municipal de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de Andújar y aprobación inicial de su Reglamento.*

#### **Edicto**

Don Francisco M. Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre 2018, ha aprobado inicialmente la “Aprobación de la Creación del Consejo Municipal de Asociaciones de Madres y Padres de alumnado de Andújar y Aprobación inicial de su Reglamento”, por lo que se abre un periodo de exposición pública por un plazo de 30 días, a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes sobre el referido acuerdo plenario que, también será expuesto, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, durante el mismo periodo de tiempo.

En caso de no presentarse reclamaciones contra el presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Andújar, a 26 de Noviembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.